

CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Publicación en e-TOUZ
---	---	--

La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

ÁREA DE CONOCIMIENTO		GENÉTICA					
Nº PLAZA	2017-43	DOTACIONES	1	CATEGORÍA	CU	F. CONVOCATORIA	24/03/2017
DEPARTAMENTO		ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL					
CENTRO		FACULTAD DE VETERINARIA					

acordó, en la sesión constitutiva⁽¹⁾ celebrada el día 11 de mayo de 2017 en la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria,, convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso objeto de esta plaza, para la **celebración del acto de presentación** a que se refiere la base 5.1 de la convocatoria que tendrá lugar:

- el día **28 de junio de 2017**
- a las **9 horas**
- en la **SALA DE GRADOS** de la FACULTAD DE VETERINARIA. EDIFICIO AULARIO (PLANTA CALLE).
- sito en la calle Miguel Servet, 177 de ZARAGOZA.

Al mismo tiempo se recuerda a los aspirantes admitidos al concurso que, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1.1 de la convocatoria, en dicho acto deben entregar al Presidente de esta comisión la siguiente documentación:

- a) Proyecto docente e investigador (CU).
Proyecto docente y proyecto investigador (TU).
- b) Currículum (anexo III), por quintuplicado, en el que se detallarán sus méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Un ejemplar de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.7 de la convocatoria. La publicación del presente sirve de notificación a los interesados a todos los efectos.

En Zaragoza, a 11 de mayo de 2017

La Secretaria


Fdo.: Pilar ZARAGOZA FERNÁNDEZ ⁽²⁾

⁽¹⁾ Presencial: Juan José Badiola Díez, Pilar Zaragoza Fernández, Juan Altarriba Farrán y José Jaime Gosálbez Berenguer. A distancia: M^a Isabel González Roncero (vía Skype y e-mail).

⁽²⁾ La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.

CA.2.1.1/2017/00

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/88d3a38ed2e51e156993a0f826735a78>

CSV: 88d3a38ed2e51e156993a0f826735a78	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA PILAR ZARAGOZA FERNÁNDEZ	Secretaria de la Comisión de Acceso	11/05/2017 14:55	



La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

ÁREA DE CONOCIMIENTO		GENÉTICA					
Nº PLAZA	2017-43	DOTACIONES	1	CATEGORÍA	CU	F. CONVOCATORIA	24/03/2017
DEPARTAMENTO		ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL					
CENTRO		FACULTAD DE VETERINARIA					

acordó, en la sesión constitutiva¹ celebrada el día 11 de mayo de 2017 en la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria, los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación del informe de cada miembro de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

1. Méritos de investigación y transferencia, méritos docentes, de divulgación y de gestión hasta un 70%
2. Proyecto docente, proyecto investigador hasta un 10 %
3. Exposición y defensa hasta un 20%

1. Méritos de investigación y transferencia, docentes, divulgación y de gestión hasta un 70%

INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA hasta 45 puntos

- Publicaciones en revistas del JCR del Primer cuartil 1,5 puntos por artículo, en el resto de cuartiles 1 punto por artículo.
- Comunicaciones orales o ponencias presentadas a congresos internacionales de relevancia en el ámbito de la especialidad, a razón de 0,1 por comunicación, con un máximo de 5 puntos.
- Ser IP de proyectos competitivos. Se valorará ser IP en proyectos nacionales, regionales o internacionales de convocatorias competitivas a razón de 1 punto por cada año.
- Formar parte del grupo de investigación en Proyectos competitivos. Se valorará la participación en proyectos del Plan nacional, regional o internacional de convocatorias competitivas a razón de 0,5 puntos por año.
- Colaboración en la investigación con grupos españoles o extranjeros que se demuestren en la consecución de publicaciones o actividades conjuntas hasta 3 puntos
- Convenios con empresas, asociaciones etc. Se valorará ser IP de contratos con empresas o asociaciones a razón de 0,5 puntos por año. En el caso de que se forme parte del grupo de investigación o desarrollo de dichos contratos se valorará a razón de 0,25 puntos por año.
- Patentes, se valorará 1 punto por patente licenciada
- Creación de empresas de base tecnológica (spin off) Se valorará a razón de 3 puntos por empresa. En el caso de estar participadas por la universidad se añadirá 1 punto.
- Tramos de investigación reconocidos de entre los posibles obtenidos por sus años de actividad 2 puntos por tramo de investigación conseguido siempre que sean consecutivos, en caso contrario 1 punto por tramo
- Estancias de movilidad en centros de investigación de prestigio. Se valorarán estancias de investigación en centros internacionales de reconocido prestigio en el ámbito de la especialidad y que sean superiores a un mes de duración, a razón de 0,1 puntos por semana de estancia.
- Pertenencia a Institutos de investigación. 1 punto por instituto

CA.2.1.2/2017/00

CSV: 49917c6c1e69274802354862a7138fc7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA PILAR ZARAGOZA FERNÁNDEZ	Secretaria de la Comisión de Acceso	11/05/2017 14:53	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49917c6c1e69274802354862a7138fc7>



DOCENCIA hasta 18 puntos

- Puestos docentes desempeñados hasta 2 puntos. Se valorará la antigüedad en el cuerpo de Profesores Titulares de universidad a razón de 0,20 puntos por año
- Años de experiencia docente: Encargo docente a tiempo completo en centros universitarios. Se valorará a razón de 0,2 puntos por curso y asignatura salvo en el caso de que exista evaluación positiva destacada que se valorará con 0,5 puntos por curso. Las evaluaciones negativas, si las hubiera, se valorarán como -1 punto por asignatura y curso académico.
- Quinquenios docentes, se valorará 1 punto por quinquenio docente
- Coordinación de asignaturas, por coordinación (responsable de la asignatura) 1 punto por asignatura y curso académico hasta un máximo de 4 puntos.
- Participación de docencia en diferentes grados y postgrados hasta 2 puntos.
- Docencia teórica de nueva impartición. En el curso académico de nueva impartición se valorará 0,10 puntos por cada crédito impartido.
- Participación en programas de postgrado de otras universidades nacionales o extranjeras. 0,5 puntos por participación en cada universidad
- Participación en programas de formación docente y cursos fuera de la universidad. Se valorará la participación en programas y cursos fuera de la universidad de Zaragoza en el ámbito de la especialidad a razón de 0,1 puntos por participación
- Dirección de Tesis doctorales, TFM y TFG. 1 punto por tesis dirigida, 0.25 puntos por trabajo fin de grado o fin de master.
- Participación en proyectos de innovación docente, 0.1 punto por proyecto y año, en el caso de ser IP de los mismos se duplicara esta puntuación

DIVULGACIÓN hasta 2 puntos

- Participación en proyectos de divulgación científica 0,2 puntos por proyecto
- Participación en talleres de elaboración de material divulgativo 0,1 puntos por taller
- Participación en jornadas de divulgación organizadas por la Universidad 0,15 puntos por jornada
- Participación en jornadas de divulgación organizadas por otras instituciones. 0,20 por jornada

GESTIÓN hasta 5 puntos

- Órganos unipersonales:
 - o 1 punto por año en el cargo Director de Departamento, directores de secretariado de universidad
 - o 0,5 puntos por año de cargo de equipo de dirección de centro o de instituto de investigación
 - o 0,2 puntos por año de cargo de equipo de dirección de Departamento
 - o 0,1 puntos por cargos en comisiones de universidad o de centro
 - o 0,05 puntos por cargos en órganos de gestión de Universidad, Facultad u otras instituciones.
- Se valorará con 0,1 puntos por año los cargos de gestión y coordinación de proyectos de investigación y de innovación docente

PONDERACION DE LA PUNTUACIÓN: Al candidato correspondiente se le asignará la máxima puntuación que el apartado permita, reduciendo proporcionalmente la puntuación obtenida en dicho apartado al resto de candidatos.

2. Proyecto docente, proyecto investigador hasta 10 puntos.

3. Exposición y defensa hasta 20 puntos.

CA.2.1.2/2017/00

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/49917c6c1e69274802354862a7138fc7>



49917c6c1e69274802354862a7138fc7

CSV: 49917c6c1e69274802354862a7138fc7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA PILAR ZARAGOZA FERNÁNDEZ	Secretaria de la Comisión de Acceso	11/05/2017 14:53	

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.8 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 11 de mayo de 2017

La Secretaria

Fdo.: Pilar ZARAGOZA FERNÁNDEZ ⁽²⁾

- (1) Presencial: Juan José Badiola Díez, Pilar Zaragoza Fernández, Juan Altarriba Farrán y José Jaime Gosalbez Berenguer.
A distancia: M^a Isabel González Roncero (vía Skype y e-mail).
- (2) La firma se podrá realizar manuscrita o electrónica.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/49917c6c1e69274802354862a7138fc7>

CA.2.1.2/2017/00

CSV: 49917c6c1e69274802354862a7138fc7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA PILAR ZARAGOZA FERNÁNDEZ	Secretaria de la Comisión de Acceso	11/05/2017 14:53	